



Por lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO:

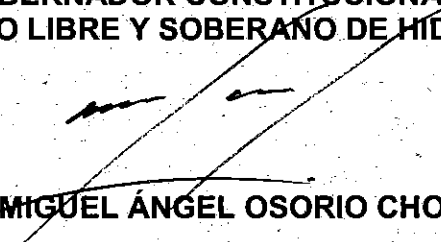
- I.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Encargada del Despacho de la Secretaría de Administración del Ejecutivo del Estado de Hidalgo, para donar gratuitamente a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 20, el predio que se describe en el Considerando Tercero del presente Decreto, para que se destine a la construcción de un Velatorio.
- II.- Si el bien inmueble se destinare a fines distintos al previsto en el presente documento, o bien, en el plazo de un año, contado a partir de la Publicación del Decreto en el Periódico Oficial del Estado, no se utilizare con el propósito convenido, se revertirá al Estado, con todos los accesorios y mejoras que en el mismo se hubieren realizado.
- III.- Se autoriza a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Hidalgo, para que designe Notario Público, a fin de que se otorgue la Escritura Pública respectiva.
- IV.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TRANSITORIO

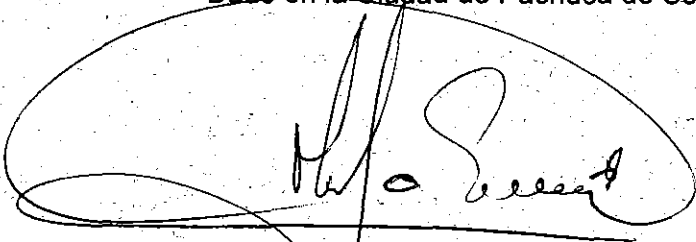
ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el medio informativo mencionado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los trece días del mes agosto del año dos mil diez.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**


LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

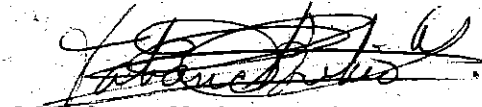
Dado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a los 29 días del mes de Julio de 2010.



Lic. Marcelo René Escamilla Martínez

Subsecretario de Programas Sociales

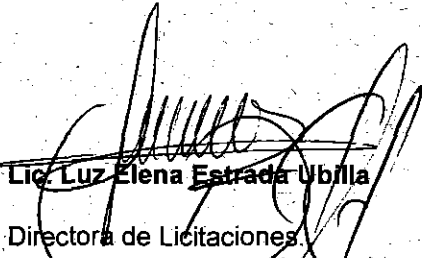
Secretaría de Desarrollo Social



C.D. Tatiana María Rubio Magaña

Subdirectora de Atención a Organismos

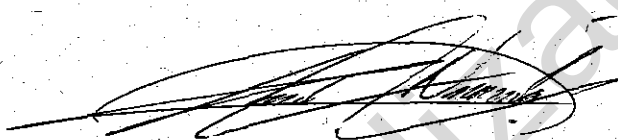
no Gubernamentales, Secretaría de Gobierno



Lic. Luz Elena Estrada Ubilla

Directora de Licitaciones

Secretaría de Administración



L.A. Raúl Noncada Regalado

Representante de la

Secretaría de Finanzas

NP.

Ing. Pablo Armando Ángeles Cornejo

Director General de Proyectos Comerciales

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Lic. Araceli Badillo Flores

Directora General de Programas Federales

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional



Dra. Miriam Esther Veras Godoy

Directora de Política y Estrategias en Salud

Publica. Secretaría de Salud.

NP

Dra. María del Carmen Rocío Tello Zamorano

Directora de Fortalecimiento Curricular

Secretaría de Educación Pública



L.A. Mario Olvera Espinosa

Comisario Propietario de la H. Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de las Mujeres, Secretaría de Contraloría.



Biól. Carmen Dorantes Martínez

Directora General del Instituto Hidalguense de las Mujeres

BARRIOS ASI COMO EN LAS COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO DE NICOLAS FLORES.

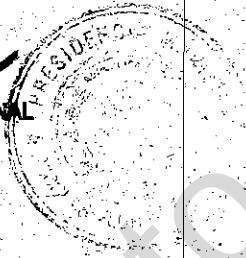
AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA SU SANCION Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NICOLAS FLORES, ESTADO DE HIDALGO A 03 DE ABRIL DE 2009.

~~"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"~~

~~EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL~~

~~C. NICOLÁS GONZÁLEZ ELIZALDE~~



SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
PROFR. JACINTO GARCIA FEDERICO



2010/2012



SINDICO PROCURADOR

C. J. FELIX GONZALEZ SANTOS

PROFRA. MARCELA ISIDRO GARCIA
REGIDOR

C. CATARINO VIZUETH ESPINO
REGIDOR

PROFR. LUCAS GONZALEZ RAMIREZ
REGIDOR

C. ELVIA HERNANDEZ MARTINEZ
REGIDOR

C. HOMERO ESCAMILLA SUAREZ
REGIDOR

C. FLORENTINA TREJO URBANO
REGIDOR

C. SOCORRO VAQUERO MONTUFAR
REGIDOR

C. ALEJANDRO OSORIO LIRA
REGIDOR

C. FRANCISCO LOPEZ HERNANDEZ
REGIDOR.



